

RESOLUCIÓN 2684/2023, de 26 de diciembre, del Vicerrector de Investigación de la Universidad Pública de Navarra, por la que se declara desierto el proceso selectivo para la realización del Proyecto de Investigación “CNS2022-136167” convocado por Resolución 2135/2023, de 05 de octubre.

Por Resolución 2135/2023, de 05 de octubre, del Vicerrector de Investigación de la Universidad Pública de Navarra, se convocó proceso selectivo para la realización del Proyecto de Investigación “CNS2022-136167”.

Considerando que la Comisión de selección informa que no ha habido aspirantes que hayan superado el proceso selectivo.

Visto el informe-propuesta del Director del Servicio de Recursos Humanos.

En uso de las competencias delegadas por Resolución 1306/2023, de 20 de junio, del Rector de la Universidad Pública de Navarra por la que se aprueba la estructura general del equipo rectoral y se determinan sus funciones,

HE RESUELTO:

Primero.- Declarar desierto el proceso selectivo para para la realización del Proyecto de Investigación “CNS2022-136167” convocado por Resolución 2135/2023, de 05 de octubre.

Segundo.- Comunicar la presente resolución al Investigador/a principal y al Servicio de Investigación, a los efectos oportunos.

Tercero.- Ordenar la publicación de la presente resolución en la página web de la Universidad.

Cuarto.- La presente resolución, a tenor de lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, agota la vía administrativa, pudiendo interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Rector o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Navarra, en el plazo de un mes en el primer caso y de dos meses en el segundo, contados ambos desde el día siguiente al de su publicación.

Pamplona, 26 de diciembre de 2023

Francisco J. Arregui San Martín
Vicerrector de Investigación



